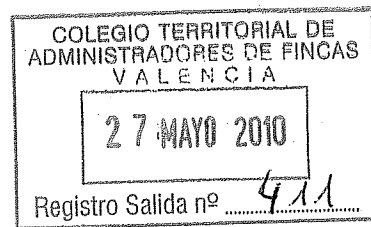


COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS
VALENCIA

SECRETARIO



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, y a tenor de lo previsto en los artículos 47, 49 y 50 de los Estatutos, se convoca a Vd. a la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA** que, en primera convocatoria, tendrá lugar en el Salón de **Castalia Iuris, en Plaza de Cardona Vives, núm. 10 de Castellón**, el día 11 de junio de 2010, a las once horas en única convocatoria; con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º. Autorización compra sede en Castellón.
- 2º. Autorización formalización hipoteca sobre la sede de Castellón y/o préstamos.

Encarezco su asistencia a la Junta convocada y, en caso de no poder hacerlo personalmente, puede ser representado por otro colegiado, confiriendo por escrito su representación (art. 51-2), que deberá ser acreditada en la Secretaría del Colegio **con antelación de un día por lo menos a la celebración de la Junta.**

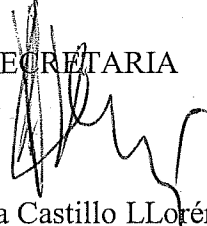
Valencia, a veintisiete de mayo de dos mil diez.

Vº.Bº.
EL PRESIDENTE


Jose Vázquez Mayáns



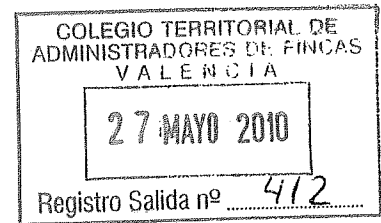
LA SECRETARIA


Alicia Castillo LLoréns



COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS
VALENCIA

SECRETARIO



JUNTA GENERAL

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos, se le convoca dentro del plazo establecido en el artículo 47, a la **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS**, que tendrá lugar en el Salón de **Castalia Iuris, en Plaza de Cardona Vives, núm. 10 de Castellón**, el día 11 de junio de 2010, a las **doce horas y treinta minutos**, para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DIA

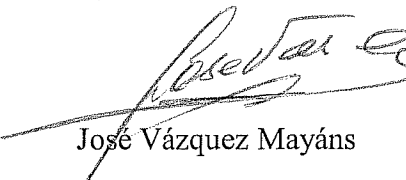
1. - Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General anterior.
2. - Memoria de actividades de la Junta de Gobierno en el ejercicio 2009.
3. - Examen y aprobación, en su caso de:
 - a) Cuentas del ejercicio 2009.
 - b) Presupuesto de ingresos y gastos para 2010.
4. - Informe del Presidente.
5. - Propositiones, ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 48-3 de los Estatutos, los colegiados podrán proponer la inclusión de otras cuestiones en el orden del día, haciendo la petición por escrito, presentándola en el Colegio con ocho días de antelación a la fecha de celebración de la Junta General.

Encarezco su asistencia a la Junta convocada y, en caso de no poder hacerlo personalmente, puede ser representado por otro colegiado, confiriendo por escrito su representación (art. 51-2), que deberá ser acreditada en la Secretaría del Colegio **con antelación de un día por lo menos a la celebración de la Junta.**


Valencia, a veintisiete de mayo de dos mil diez.

Vº.Bº.
EL PRESIDENTE


José Vázquez Mayáns



LA SECRETARIA


Alicia Castillo Lloreus